



Franco y Carrero Blanco a bordo del [yate Azor](#)

Franco en su última aparición en la Plaza de Oriente.



Su Majestad con Arias Navarro



Adolfo Suárez.



Cartel institucional para el referéndum del 15.12.76



Santiago Carrillo.



Fernández Miranda, Arias Navarro y Suárez



Carrillo y *Pasionaria*.



Felipe González y Alfonso Guerra

Adolfo Suárez con Leopoldo Calvo Sotelo.

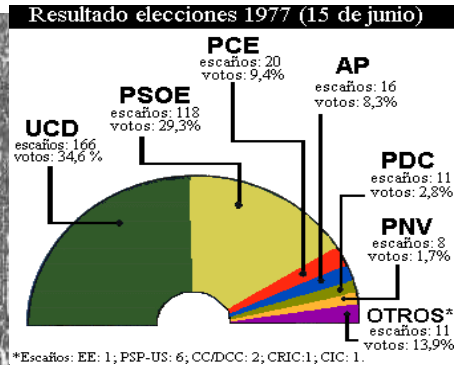
Carlos Arias con Manuel Fraga.



Jordi Pujol.



Manifestación en Barcelona el 11.09.77 pidiendo las instituciones históricas.



Suárez viaja a Cuba en 1978.

Firma de los Pactos de la Moncloa, en 1977. De izquierda a derecha: Enrique Tierno, Santiago Carrillo, Josep María Triguier, Joan Raventós, Felipe González, Juan Ajuriaguerra, Adolfo Suárez, Manuel Fraga, Leopoldo Calvo Sotelo, Miquel Roca.



A partir de la izquierda: Fraga, Cisneros, Peces-Barba, Pérez-Llorca, Solé Tura, Herrero y Roca.

La Transición. Textos

Los Pactos de la Moncloa

El Gobierno y los partidos políticos consideran que la superación de la crisis se verá facilitada al introducirse simultáneamente, con las medidas antes enunciadas, una serie de transformaciones de fondo en el sistema económico referentes a las siguientes áreas:

1. Reforma fiscal ya iniciada
2. Perfeccionamiento del control del gasto público
3. Creciente participación de la sociedad en las decisiones y en el funcionamiento de la Seguridad Social
4. Programa educativo con la creación del número de puestos escolares que sean necesarios para asegurar la plena escolarización.
5. Medidas dirigidas a impedir la especulación en materia de suelos urbanos y urbanizables y conducentes a facilitar el acceso a la vivienda.
6. Transformación del marco actual de relaciones laborales por medio del desarrollo de la acción sindical y de un código de derechos y obligaciones de los trabajadores
7. Reforma del sistema financiero, con liberalización progresiva en lo que afecta al sector privado y con una democratización efectiva de las instituciones financieras públicas.
8. Modernización agraria, con revisión en las leyes de desarrollo agrario, arrendamientos rústicos y fomento del cooperativismo.
9. Estatuto de la empresa pública.

Presidencia del Gobierno. 9/10/1977

La Constitución de 1978

Artículo 1. 1.- España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

2.- La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

3.- La forma política del Estado es la Monarquía parlamentaria.

Artículo 2. La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Artículo 6.- Los partidos políticos expresan el pluralismo político...

Artículo 7.- Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios...

Artículo 15.- Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte,

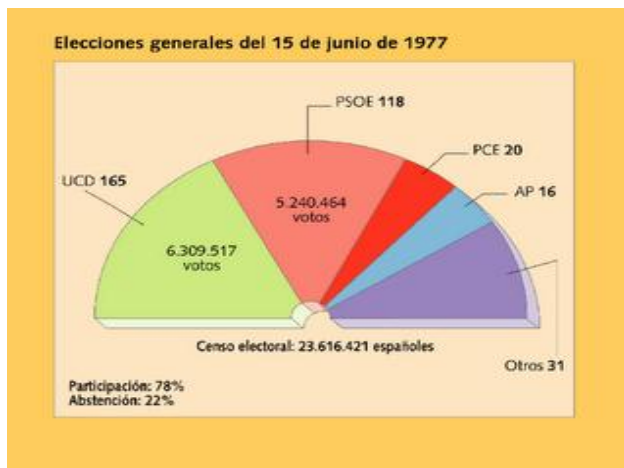
Artículo 16.3.- Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

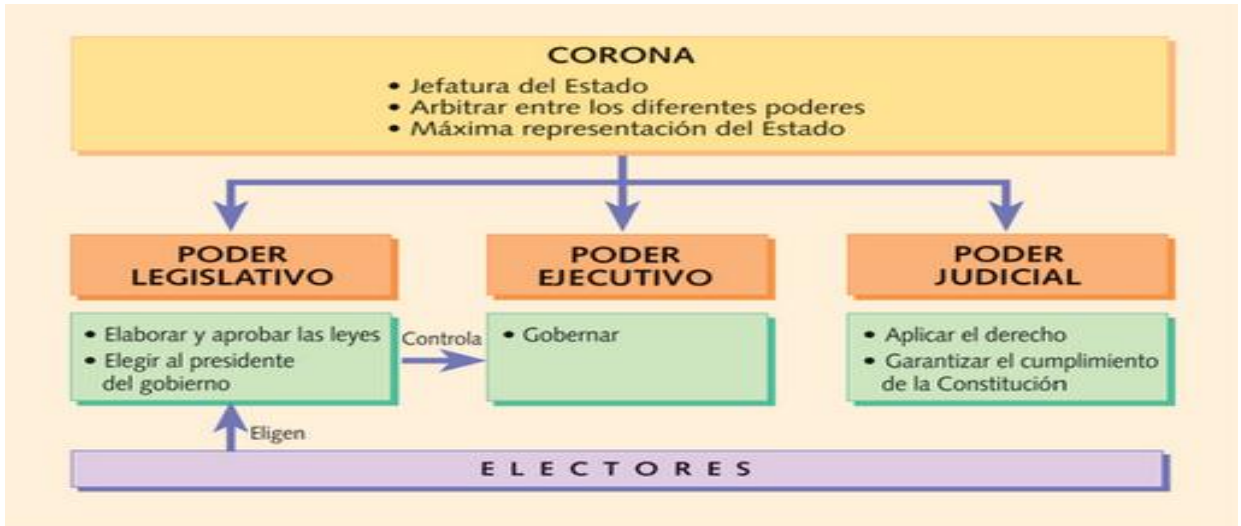
Historia de España

Artículo 20.- 1. Se reconocen y protegen los derechos: a) a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones (...), c) a la libertad de cátedra. 2. El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa (...)

Art. 143. 1 (...) Las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica, podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas (...)

Artículo 149. El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: 1º La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los hombres en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales. 2º Nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo. 3º Relaciones internacionales. 4º Defensa y Fuerzas Armadas. 5º Administración de Justicia...









El final de la dictadura.

El último año de la dictadura [...] fue convulso. El sistema residía dando manotazos a diestro y siniestro. La oposición democrática unida le disputaba al régimen sus plataformas internacionales; las universidades fueron cerradas; Hassan II de Marruecos iniciaba su exitosa ofensiva sobre el Sahara español; el Ejército y la sociedad sufrían el impacto de las primeras detenciones de un grupo de oficiales democráticos, la UMD; se declaraba el estado de excepción en Guipúzcoa y Vizcaya; no había una semana sin una publicación sancionada o clausurada; los conflictos con la Iglesia bordeaban la crisis de Estado, y ante la radicalización de algunos grupos políticos que se inclinaban hacia el terrorismo indiscriminado -ETA y FRAP- el sistema respondía a la brava, con procesos políticos que terminarían con el fusilamiento de cinco militantes. Por si esto fuera poco habían de pasar dos crisis gubernamentales provocadas por la dimisión del ministro de Trabajo, Licinio de la Fuente, y por la muerte en accidente de Herrero de Tejedor, ministro secretario del Movimiento Nacional.

Morán, Gregorio (1991): El precio de la transición, Barcelona, Planeta, p. 44.

Sobre el Partido Comunista

El espíritu de la izquierda antes de iniciarse la agonía del dictador estaba impregnado de entusiasmo. El PCE, la máxima fuerza organizada de la clandestinidad, imprimía carácter e influía de manera importante en el conjunto de la oposición. Santiago Carrillo, su secretario general, se había consagrado como la figura política más brillante y con más prometedor futuro de los enemigos del régimen [...] había preparado al partido para los momentos que se avecinaban. Un ejército no muy numeroso, como es lógico en condiciones de ilegalidad, pero activísimo y prestigioso. El PCE había celebrado uno a modo de congreso -su II Conferencia- en el norte de Francia, durante el verano de 1975, en el que se habían concretado las necesidades [...] Se incorporaron a la dirección -figuras procedentes del izquierdismo catalanista como Jordi Solé Tura, [...] y católicos militantes como Alfonso Carlos Comín. Ambos pertenecientes al grupo de amplio espectro y escasa militancia denominado «Bandera Roja». También se capturaron [...] personalidades como Ramón Tamames [...]

Las dos principales tareas encomendadas al movimiento obrero para el momento en que la crisis de la dictadura tocara fondo consistían en «ocupar los sindicatos verticales» y «asaltar las cárceles para liberar a los presos políticos».

Morán, Gregorio (1991): El precio de la transición, Barcelona, Planeta, p. 59.

La actitud de Arias Navarro

(11 de febrero de 1976) Recoge unas palabras de Carlos Arias en una reunión mixta Consejo Nacional y Gobierno.

-Pues bien; sí. Es cierto. Yo lo que deseo es continuar el franquismo. Y mientras esté aquí o actúe en la vida pública no seré sino un estricto continuador del franquismo en todos sus aspectos y lucharé contra los enemigos de España que han empezado a asomar su cabeza y son una minoría agazapada y clandestina en el país [...]

Fue algo alucinante. ¿Qué teme este hombre? ¿A quién teme? ¿Qué secretos hay aquí que condicionan al presidente y le convierten de golpe en errático, inseguro y cambiante? ¿Le queda ancho el traje? ¿Existe contra él una acusación que ignoramos? ¿Los militares «ultras» lo amenazan? ¿Tiene miedo a Girón, a Miguel Primo y a Fueyo?. Mal empieza la reforma. O acabamos en golpe de Estado de la derecha. O la marea revolucionaria acaba con todo.

(1 de julio, jueves, de 1976) Cese de Carlos Arias Navarro.

El inmovilismo

La resistencia del «búnker» a toda reforma política, por tímida que fuese, fue evidente a todo lo largo de 1976 y 1977. Arias creyó conveniente evitar una confrontación directa con el franquismo más ortodoxo. Prefirió asegurarse su neutralidad mediante una política de conciliación y concesiones. El resultado fue el que cabía esperar y el que muchos anticiparon: la reforma Arias resultó inaceptable para la oposición democrática y no llegó a ser mínimamente satisfactoria para el «búnker» [...] Cogido entre la ofensiva del «búnker» y el rechazo de la oposición, Arias acabó vencido por sus dudas, sus ambigüedades y su suspicacia. Era demasiado leal al pasado franquista y al recuerdo de Franco como para realizar la reforma que, a largo plazo, acabaría con el franquismo. Desconfiaba de sus ministros. Acabó por distanciarse

del propio Rey [...] El balance del gobierno Arias era negativo. La «descomposición del franquismo» [...], a lo largo de los seis meses transcurridos desde la muerte era evidente [...] Pero constitucionalmente, se había avanzado muy poco. Continuaban las Cortes de 1971. El Movimiento seguía en pie, al igual que los Sindicatos oficiales. Los Consejos de Estado y del Reino seguían siendo inexpugnables reductos franquistas. La reforma constitucional parecía estancada desde el 9 de junio. El camino de realizarla a través de las Cortes parecía cerrado.

Carr, R. y Fusi, J.P., (1979): España, de la dictadura a la democracia, Barcelona, Planeta, p. 272 y 280.

El primer gobierno Suárez

Contra todo lo previsto y anticipado, el Rey designó como nuevo jefe del Gobierno no a Areilza, sino a Adolfo Suárez [...] El nombramiento de Suárez supuso, así, una gran sorpresa y una gran decepción [...]

Y sin embargo, Suárez era, por su juventud, disponibilidad y ambición, el hombre que el hábil e inteligente Fernández-Miranda pensó que respondía mejor al perfil del político que el Rey quería poner al frente de su Gobierno para impulsar la reforma [...] Once meses después de su nombramiento, Adolfo Suárez convocaba las primeras elecciones libres celebradas en España desde 1936; el Parlamento así elegido elaboró y aprobó, ya en 1978, una Constitución plenamente democrática [...]

El dinamismo y la determinación del Gobierno -más la gran capacidad de seducción personal que Adolfo Suárez resultó poseer y acertó a desplegar- cambiaron en muy poco tiempo el clima político del país [...] El 8 de diciembre [1976] se reunió con todos los altos jefes militares del país para explicarles la reforma y solicitar su apoyo por razones patrióticas. El Ejército, por lealtad al Rey, dio luz verde al proceso [...]

El proceso de reforma hacia la democracia distó mucho de ser un proceso lineal y fácil. Existieron desde luego graves factores de desestabilización [...] En el País Vasco, donde la herencia del franquismo había sido particularmente negativa y difícil, la demanda de amnistía (unos 400 presos vascos a la muerte de Franco; 150 en noviembre de 1976, después de la amnistía de Suárez) se convirtió en un problema político y social de gran magnitud que, en momentos, amenazó todo el proceso democrático [...]

El terrorismo de ETA, que pareció remitir durante la primavera y verano de 1976 [...] reapareció en otoño [...] En Cataluña no hubo violencia, pero el sentimiento nacionalista era igualmente amplísimo [...]

Suárez hubo de mantener, además, un sutil y decisivo pulso político con la oposición democrática [...] que exigía un programa prácticamente inaceptable para Suárez, pues incluía la formación inmediata de un Gobierno democrático, la derogación fulminante de toda la legislación franquista y apertura de un proceso constituyente [...] La “ruptura” la aspiración histórica de la oposición a lo largo de numerosos años de resistencia antifranquista, quedaba descartada [...]

Las dudas que pudieran quedar se disiparon con el referéndum del 15 de diciembre de 1976. El electorado aprobó mayoritariamente la Ley para la Reforma Política.

Fusi Aizpúrua, Juan Pablo (1995): «La reforma Suárez», Memoria de la Transición, Madrid, El País, p. 109-111.

Valoración sobre la Constitución del 78

La Constitución española de 1978 [...] tiene como principios fundamentales que la forman el Estado social y democrático de Derecho, la Monarquía parlamentaria y el Estado autonómico.

Reconoce ampliamente y ampara las libertades fundamentales, fija la mayoría de edad a los dieciocho años, abole la pena de muerte, no reconoce ninguna religión estatal, aunque tiene en cuenta el peso de la religión católica en España y, junto a los derechos políticos más tradicionales, incorpora un catálogo de derechos sociales, que suponen una apuesta por el Estado del bienestar

[...] se garantiza la propiedad privada y se acepta el mercado como el regulador principal de la vida económica [...]

La Constitución contempla la clásica división de poderes. Reconoce en las Cortes, formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado, el órgano supremo de la soberanía popular y la manifestación del poder legislativo. La actividad del Parlamento se desarrolla básicamente en tres frentes: ejerce la potestad legislativa del Estado [...] y la iniciativa legislativa proponiendo proyectos de ley, aprueba los presupuestos del Estado y controla la política del Gobierno.

El Gobierno ostenta el poder ejecutivo, dirige las administraciones civil y militar y conduce la política Interior y exterior [...]

El Rey es el Jefe del Estado y tiene como misión destacada ejercer la función de arbitro entre los distintos poderes.

Abandonando el anterior centralismo, se configura el Estado de las Autonomías, estableciendo los distintos procedimientos para su conformación y una escala de competencias para ser asumidas en cada caso. La generalización del sistema autonómico ha dado lugar a la creación de diecisiete Comunidades Autónomas.

REDERO SAN ROMÁN, M. (1994): La Transición española. Cuadernos del Mundo Contemporáneo, núm. 72 p. 26.

Sobre el modelo autonómico de la Constitución de 1978

El regionalismo español, que en la mayoría de las regiones y provincias no tuvo traducción política significativa hasta prácticamente los años 1975-80, era un regionalismo integrado, un sentimiento de identidad local casi natural y espontáneo, perfectamente compatible con la extensión de los sentimientos nacionales de españolidad comunes al país. La aparición de movimientos nacionalistas en Cataluña y País Vasco, primero y en Galicia, después, fue por eso, un hecho histórico distinto [...]

El fundamento último de los nacionalismos catalán, vasco y gallego fue la existencia en aquellos territorios de elementos lingüísticos, históricos, culturales, etnográficos e institucionales particulares.

[...] la nueva Constitución democrática española, de 6 de diciembre de 1978, creó lo que pronto vino a denominarse como el Estado de las Autonomías: entre ese año y 1983 se constituyeron un total de diecisiete comunidades autónomas [...]

La Constitución de 1978 quiso Integrar tres realidades: España, la nación española, las nacionalidades, territorios que veían su pasado y su cultura como constitutivos de una identidad nacional propia; las regiones, entidades territoriales supraprovinciales dotadas igualmente, de un pasado y de una personalidad singulares. La historia parecía avalar todas y cada una de esas realidades: de ahí las numerosas alusiones históricas que aquella Constitución contenía.

Fusi Aizpurúa, J.P. (1992): "De las aspiraciones históricas al Estado de las Autonomías". Historia 16. núm. 200, p. 26-31.

La crisis económica y la Transición

A comienzos de 1979 la economía española se encontraba en un compás de espera [...] Sin embargo, las cosas cambian radicalmente en el curso de 1979: la segunda crisis del petróleo [...] El nuevo encarecimiento de la energía provocó en los países importadores, como España, unos efectos similares, en cuanto a su planteamiento general, a los descritos en el episodio de 1974

[...] El shock petrolífero dejó al descubierto que muchos sectores, particularmente industriales, no podrían ser competitivos sin una profunda transformación que modificase sus procesos o reorientase sus producciones, para acomodarse a las nuevas condiciones de los mercados internacionales.

[...] Precisamente porque en esta etapa que va de 1979 a 1982 la crisis se encuentra en su estado más puro, podemos localizar en ello los elementos que mejor la definen. La crisis es esencialmente una crisis industrial y por eso las reducidas tasas de expansión de la renta se corresponden perfectamente con un estancamiento de la producción industrial. En cambio, el sector servicios mantiene una modesta pero continua progresión [...] El peso del sector primario es tan reducido, en todo caso, que ni siquiera cuando sus tasas de crecimiento o contracción rondan un espectacular 10 por 100, como en 1980 y 1981, respectivamente, se altera gran cosa la senda de la evolución de la renta.

Serrano Sanz, J.M. (1994): «Crisis económica y transición política», Ayer, núm. 15, p. 152-156.

El Ejército en la Transición

La reforma que impulsó Gutiérrez Mellado era amplia, generosa, estaba diseñada a largo plazo e iba al fondo de los problemas seculares de nuestras Fuerza Armadas. Suponía el rejuvenecimiento de los cuadros de mando, la reducción de plantillas, la subida de sueldos, la reorganización del despliegue, la renovación del armamento y del material, etc. Era una reforma de corte profesional [...]

El eje de la reforma estribaba en la retirada total de los militares de la administración del Estado, de las administraciones locales, de la actividad empresarial o profesional y, por supuesto, de la política, para dedicarse exclusivamente a la vida militar[...]

Las grandes dificultades, especialmente el terrorismo que asesinó a altos mandos militares para provocar la intervención del Ejército, unidas a algunos errores que cometió en materias tan delicadas como los ascensos a generalato o a la comunicación con sus subordinados, fueron aprovechadas para forzar la salida de Gutiérrez Mellado [...]

Fue Alberto Oliart, ministro de Defensa con Calvo Sotelo, a partir del 23 de febrero de 1981, quien aportó a la reforma militar la base material de la que carecía, haciendo aprobar con el consenso de todas las fuerzas políticas la Ley de Dotaciones Presupuestarias para las Fuerzas Armadas, que garantizaba un crecimiento en términos reales de la parte del presupuesto de Defensa dedicada a gastos en armamento y material para el resto de la década. Esta ley ha sido desde entonces el verdadero motor de la reforma, unida a la entrada de España en la OTAN, que ha proporcionado a las Fuerzas Armadas españolas el entorno internacional adecuado para servir de horizonte al proceso de modernización en marcha.

Rodrigo, F.(1985): «Las Fuerzas Armadas y la transición», Revista de Occidente, núm. 54, p. 63-65

El terrorismo

El terrorismo ha sido, en muchos momentos de este decisivo lustro [1975-1980], el principal problema que España ha tenido que afrontar. En muchas ocasiones ha sido la preocupación más agobiante para nuestros gobernantes. Ha ocupado demasiadas veces los titulares más destacados de nuestros medios informativos. Y ha sido, desde que alborea aquí la democracia, el arma y el pretexto predilectos de los que han intentado el fracaso de este enésimo intento de convivencia pluralista en libertad.

Los últimos años del franquismo están ya marcados por la presencia del terrorismo y, en concreto, por el terrorismo de ETA. La organización vasca [...] ha optado por la «lucha armada». ETA publica en junio de 1964 un folleto que lleva como título La Insurrección en Euskadi [...] Siguiendo las ideas expuestas por Federico Krutwig en Vasconia [...] ETA adopta una línea «tercermundista» que tiene como eje una «guerra revolucionaria» entendida como «un conjunto de acciones de toda naturaleza (políticas, sociales, económicas, psicológicas, armadas, etc.) que tiende al derrocamiento del poder.[...]

El terrorismo en España, por otra parte, no se limita a ETA [...] en 1974 se proclama el FRAP (Frente Revolucionario Antifascista Patriótico) en el que se integran varios grupos marxistas-leninistas [...] sus acciones no son cuidadosamente preparadas ni están relacionadas con determinados elementos de las FOP, sino que van dirigidas contra cualquier persona uniformada [...]

Los Grupos de Resistencia Antifascistas Primero de Octubre o GRAPO [I de octubre de 1975] se convirtieron en uno de los más extraños enigmas de la España democrática. Sus atentados siempre coincidieron [...] con momentos de progreso en la vía de la democratización

[...] La policía, por otra parte, anunció varias veces la total desarticulación del GRAPO, pero una y otra vez renacía de sus cenizas.

Muñoz Alonso, Alejandro (1982): El terrorismo en España, Barcelona, Planeta, p. 9, 14, 34, 65.